

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2016

JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2016

JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas y directores de Joyería Guillermo Vázquez S. A.

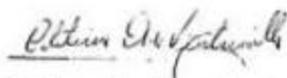
En mi calidad de Comisario de Joyería Guillermo Vázquez S. A., y en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a Ustedes que he revisado el balance general, el estado de pérdidas y ganancias con sus respectivos anexos por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, ejecutando un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión se efectuó sobre una base de pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros incluyen también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, las Normas Internacionales de Información Financiera en la parte que corresponde, el cumplimiento de disposiciones legales en la República del Ecuador, el acatamiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general; por lo que considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente mi informe.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Joyería Guillermo Vázquez s. A. al 31 de Diciembre de 2016, así como el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Pongo a consideración de los señores accionistas y directores de Joyería Guillermo Vázquez S. A. los estados financieros adjuntos con corte al 31 de Diciembre de 2016.

Cuenca, 24 de Marzo de 2017



Catalina Abad Sarmiento
Comisario

JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

BALANCE GENERAL

DICIEMBRE 31 DE 2016

ACTIVO

| | | |
|---------------------------------|--------------|---------------------|
| DISPONIBLE | | 150.684,84 |
| EXIGIBLE | | 1.331.964,79 |
| REALIZABLE | | 4.625.767,24 |
| MERCADERIAS | 3.798.032,40 | |
| MATERIAS PRIMAS | 831.554,75 | |
| EN TRANSITO | 96.097,22 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 21.314,20 | |
| RESERVA INVENTARIO | -36.778,68 | |
| PROVISION VALOR NETO REALIZABLE | -84.452,65 | |
| ANTICIPOS | | 236.038,89 |
| OTROS ACTIVOS | | 1.400,00 |
| ACTIVO FIJO | | 790.542,47 |
| ACTIVO DIFERIDO | | 766.363,78 |
| INVERSIONES LARGO PLAZO | | 607.454,55 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | <u>8.510.216,56</u> |

PASIVO

| | | |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| PASIVO A CORTO PLAZO | | 526.587,94 |
| PROVEEDORES | 79.513,85 | |
| ACREEDORES VARIOS | 142.059,83 | |
| GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR | 96.291,92 | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 126.619,03 | |
| OTRAS OBLIGACIONES CORTO PLAZO | 82.103,31 | |
| PASIVO A LARGO PLAZO | | 4.447.720,44 |
| GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR | 280.056,50 | |
| OBLIGACIONES BANCARIAS DEL EXTERIOR | 4.141.000,00 | |
| OBLIGACIONES CON TERCEROS | 20.646,11 | |
| IMPUESTOS DIFERIDOS | 6.017,83 | |
| TOTAL DEL PASIVO | | <u>4.974.308,38</u> |

PATRIMONIO

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|
| CAPITAL SOCIAL | | 4.550.000,00 |
| RESERVAS | | 50.215,68 |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | | -604.055,96 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | -904.237,67 |
| RESULTADOS ACUMULADOS APLICACIÓN NIIF | | 443.986,13 |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>3.535.908,18</u> |

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 8.510.216,56

1/et

JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

BALANCE DE RESULTADOS

DICIEMBRE 31 DE 2016

| | | |
|---|--------------|---------------------|
| VENTAS NETAS | | 3.473.559,04 |
| JOYERIA POR MAYOR | 136.664,12 | |
| RELOJERIA POR MAYOR | 137.404,78 | |
| LOCALES POR MENOR | 3.051.108,24 | |
| MISCELANEOS | 148.381,90 | |
| (-) COSTO DE VENTAS | | 2.078.985,03 |
| UTILIDAD BRUTA | | 1.394.574,01 |
| GASTOS OPERACIONALES | | 2.040.285,97 |
| (-) GASTOS DE VENTAS | 1.534.309,49 | |
| (-) GASTOS DE ADMINISTRACION | 505.976,48 | |
| RESULTADO EN OPERACIÓN | | -645.711,96 |
| INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS | | -188.191,58 |
| (+) INGRESOS FINANCIEROS | 128.186,13 | |
| (-) GASTOS FINANCIEROS | 303.270,41 | |
| (-) OTROS GASTOS NO OPERACIONALES | 13.107,30 | |
| RESULTADO ANTES DE DEDUCCIONES LEGALES | | -833.903,54 |
| 15% PARTICIPACION TRABAJADORES | | 0,00 |
| IMPUESTO A LA RENTA | | 70.334,13 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -904.237,67 |

±

Joyería Guillermo Vázquez S. A.

Notas de la Opinión del Comisario con corte al 31 de Diciembre de 2016

1.- Cumplimiento de Resoluciones

De acuerdo a la revisión efectuada y basada en el alcance de la misma, considero que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos relacionados, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones tomadas en las sesiones de directorios y juntas generales de accionistas

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y Directorios, así como los libros de acciones y accionistas han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales.

2.- Registros contables y legales

Los comprobantes y registros contables han sido elaborados con los soportes y justificativos necesarios, y se conservan de acuerdo a lo determinado en la normas legales y técnicas.

Los documentos contables, financieros y legales en términos generales cumplen con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en leyes de aplicación general en relación con su conservación y proceso.

A través de pruebas de observación y control, en la medida que consideré necesaria he verificado que los procedimientos establecidos por la Administración para salvaguardar y proteger los activos de la Compañía son apropiados.

3.- Responsabilidad de la Administración

La administración de Joyería Guillermo Vázquez S. A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, y por el control interno que estime necesario para que los registros efectuados se encuentren libres de errores significativos.

4.- Del control interno

Se realizó un estudio moderado del sistema de control interno contable de la Compañía, con el propósito de establecer una base confiable que determine la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de revisión necesarios para emitir una opinión sobre los estados financieros. Sobre esta base de estudio y evaluación efectuados considero que no se revelan hechos que puedan llevar a debilidades substanciales en el Sistema de Control Interno Contable de la Empresa en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio y resultados.

5.- Posición Financiera y su relación con los registros contables

Los elementos de la estructura financiera de Joyería Guillermo Vázquez S. A. han sido debidamente conciliados con los registros contables; cabe la pena mencionar que los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio de los accionistas subieron en \$ 45.151 debido a ajustes en la provisión de jubilación patronal de ejercicios anteriores; los saldos a Diciembre 31 de 2016 son:

| | |
|----------------|--------------|
| a) Activos: | \$ 8'510.216 |
| b) Pasivos: | \$ 4'974.308 |
| c) Patrimonio: | \$ 3'535.908 |

6.- Conciliación tributaria y tributo Fiscal

El impuesto a la renta del ejercicio 2016 se ha establecido en base al impuesto mínimo determinado en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas vigente en el país.

| | |
|----------------------------|--------------|
| d) Resultado del ejercicio | \$ - 833.904 |
| e) Impuesto renta mínimo | \$ 70.334 |
| f) Resultado final | \$ - 904.238 |

Cuenca, 24 de Marzo de 2017



Catalina Abad Sarmiento
Comisario